



Agencia
Nacional de
Tierras



Gobierno de
Colombia

CONVOCATORIA ABIERTA A ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA - CDDRRRA -

DE: LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

PARA: ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO CON ASIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

ASUNTO: APERTURA DE CONVOCATORIA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA - CDDRRRA -

OBJETO: Identificar las organizaciones de segundo grado que cumplan con los requisitos de ley para adelantar el proceso de escogencia de los miembros campesinos del Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria de Caldas.

FECHA: 27 de mayo de 2025.

En el marco de la constitución del Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria - CDDRRRA -, creado mediante el Decreto No. 585 del cuatro (4) de diciembre de 2024 de la Gobernación de Caldas, de conformidad con la Ley 160 de 1994 en el artículo 88, el artículo 2.12.23.16 del Decreto 1406 de 2023, se convoca a las asociaciones campesinas de segundo grado con asiento en el departamento de Caldas, con el propósito de participar en el proceso de escogencia del representante de estas organizaciones para integrar el CDDRRRA, tal como lo establece el Artículo 14 del mencionado decreto departamental.

Entiéndase por asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias de segundo grado, lo establecido en el artículo 3° de la Ley 2219 de 2022 "... Son las asociaciones departamentales o regionales, y están constituidas por no menos de 10 asociaciones de primer grado..."

REQUISITOS:

Las asociaciones convocadas deben cumplir con la presentación de los siguientes requisitos:

1. **Acta de Constitución:** Documento que establece formalmente la creación de la organización.
2. **Certificado de existencia y representación legal:** Documento emitido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres meses de expedición.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR

El comité de verificación preliminar, creado mediante acta del 25 de febrero de 2025 en sesión del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural, integrado por la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras, así como representantes de asociaciones postulados en dicha fecha, y Secretaría de Agricultura de Caldas; sesionará para verificar la documentación presentada en la que se constate que las organizaciones cumplan con los requisitos establecidos en artículo 3 de la ley 2219 del 2022.

Al cierre de la convocatoria, el Comité levantará un acta donde quedarán consignadas las organizaciones participantes, especificando las que cumplieron con el lleno de requisitos y las que no.

Este documento servirá como registro oficial del proceso de evaluación, garantizando transparencia y claridad en la selección de las organizaciones participantes. Dicha acta será fundamental para asegurar que todas las organizaciones sean tratadas de manera justa y conforme a los criterios definidos.

Los requisitos arriba descritos deben enviarse a los correos electrónicos: leidy.patino@ant.gov.co y anac.alvarez@adr.gov.co y especificar en el Asunto: **Convocatoria Organizaciones 2° grado.**

La presente convocatoria se adelantará de conformidad con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria	27 de mayo de 2025
Recepción de documentos	Del 6 de junio al 17 de junio de 2025
Cierre de convocatoria	17 de junio de 2025
Verificación preliminar cumplimiento de requisitos	18 de junio de 2025
Publicación de listado de organizaciones que cumplen requisitos	24 de junio de 2025
Recepción de reclamaciones	25 de junio al 1 de julio de 2025
Respuesta a reclamaciones	7 de julio de 2025
Publicación de listado definitivo de organizaciones que cumplen requisitos	8 de julio de 2025

Cordialmente,

 Digitally signed
by BRAND
OCHOA JAIME
Date:
2025.05.27
09:30:28 -05'00'

Jaime Brand Ochoa
Director
Unidad Técnica Territorial - UTT - No. 6
Agencia de Desarrollo Rural - ADR -


Julián Echeverry Rincón
Coordinador
Unidad de Gestión Territorial - UGT- de Caldas
Agencia Nacional de Tierras - ANT -